

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°11

Al ser las cuatro de la tarde del día dieciocho de marzo del año dos mil trece, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en las instalaciones de la Universidad Estatal a Distancia de Ciudad Neilly, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

REGIDORES PROPIETARIOS

Mainor Castro Aguilar
Presidente Municipal

Jorge Jiménez Sánchez

Nereida Jiménez López

REGIDORES SUPLENTE

Denis Cerdas Sibaja

Aurelia Martínez Ríos

SINDICOS PROPIETARIOS

Edgar Vásquez Sánchez

William Jiménez Hernández

Abel Gómez Gómez

Rosalba Jiménez Cisneros

SINDICOS SUPLENTE

No hubo asistencia

Xinia Contreras Mendoza
Alcaldesa Municipal

Jhoel Montenegro Samudio
Vicealcalde Municipal

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal

AGENDA

Artículo Primero	Saludo y oración
Artículo Segundo	Comprobación del cuórum y aprobación de la agenda
Artículo Tercero	Atención al Público
Artículo Cuarto	Aprobación de Actas
Artículo Quinto	Lectura correspondencia urgente
Artículo Sexto	Lectura Informes Urgentes
Artículo Séptimo	Acuerdos
Artículo Octavo	Mociones
Artículo Noveno	Propuestas Rechazadas
Artículo Decimo	Cierre de Sesión

ARTÍCULO PRIMERO

SALUDO Y ORACIÓN

El Señor Presidente Municipal saluda a los presentes y seguidamente delega en la Señora Secretaria del Concejo Sonia González Núñez, dirigir la oración del día de hoy.

ARTÍCULO SEGUNDO

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

El Señor Presidente Municipal procede a realizar la comprobación del quórum, determinándose que existe quórum para sesionar, por lo que de inmediato procede a dar por abierta la sesión.

El Señor Presidente Municipal informa que el Regidor Ernesto Pérez Cortes, asiste a reunión de la Federación de Municipalidades del Pacífico Sur, por lo que posteriormente él se incorpora a la sesión. En ese sentido se encuentra nombrado en comisión.

ARTÍCULO TERCERO

ATENCIÓN AL PÚBLICO:

Se recibe al Señor Javier Castillo Rodríguez, Vecino de Paso Canoas, sector Gusano Barrenador, el cual manifiesta que él viene a que se le dé una respuesta en relación a la solicitud del visado de un plano, para poder inscribirlo en el Catastro, se les había dicho que estaban haciendo las consultas, por lo tanto se hace presente para que se el informe si le tienen una respuesta.

El Señor Presidente Municipal le manifiesta que se había hecho la consulta al Asesor Legal del Concejo, y para hoy se tiene el informe.

Se procede a dar lectura al informe del licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal respecto a este tema: Ref: Solicitud del señor Carlos Gutiérrez visado plano.

Me refiero al asunto relacionado con solicitud hecha ante el Concejo Municipal por el señor Carlos Gutiérrez para que se le vise un plano a efectos de presentarlo al Catastro Nacional.

De previo debo indicar que no constituye una sana práctica que el Concejo Municipal dicte a la Administración los procedimientos que debe seguir para el ejercicio de aquellas actividades que son meramente de carácter administrativo como lo es el Visado de un plano, puesto que corresponde a los diversos departamentos con que cuenta la Municipalidad realizar los estudios técnicos y legales que corresponde, y al Concejo únicamente deben llegar aquellos asuntos que vengan en alzada de resoluciones o actos de la Alcaldesa Municipal. Permitir lo contrario implicaría un serio desorden administrativo con sus consecuencias.

Es por lo anterior que las siguientes consideraciones se hacen –y así deben ser tomadas – únicamente con carácter informativo general ya que en este tema el Concejo –se reitera –no está legitimado para girarle instrucciones perentorias a la Administración, salvo los casos específicos que la ley autoriza.

La Ley de Planificación Urbana establece:

Artículo 33.-

Para todo fraccionamiento de terrenos o inmuebles situados en distritos urbanos y demás áreas sujetas a control urbanístico, será indispensable haber visado antes, en la oficina municipal autorizada el plano que indique la situación y cabida de las porciones resultantes (...)

Artículo 36.-

Se negará la visación municipal de planos relativos a fraccionamientos de áreas sujetas a control, por cualquiera de las siguientes razones:

a) Cuando del simple fraccionamiento se originen lotes que tengan menos tamaño del permitido, inadecuado acceso a la vía pública o carentes de servicios indispensables;

b)...

Artículo 37.-

El funcionario municipal que autorice o responda por el visado de un plano, con violación evidente de los reglamentos de desarrollo urbano, se hará acreedor a la pena que señala el artículo 372 del Código Penal.

Sin profundizar más en la cuestión resulta claro que no es posible autorizar visados de planos que no cumplan las condiciones que la ley establece y tampoco el Concejo Municipal puede ordenar el visado sin exponerse a una sanción de orden penal inclusive. No corresponde a este órgano Asesor realizar el análisis técnico del caso concreto puesto que ello lo hará el departamento respectivo Municipal pero si de dicho análisis resulta que no es posible otorgar el visado solicitado, deberá el administrado ajustarse a lo que la ley establece.

Es necesario recomendar –y esto por ser un derecho de los ciudadanos –que la información que se le brinde al Administrado sea clara y precisa, con la indicación exacta de los preceptos legales que aplican en la resolución de su asunto. Por ejemplo, no basta con decirle que su plano no puede ser visado por cuanto no cumple las medidas de ley, sino que debe indicársele el artículo legal correspondiente a efectos de que pueda ejercitar su derecho de defensa. La información que se le brinde debe ser clara y sencilla.

En ese sentido, la Directora de Gestión Vial emitió el oficio UTGV – 032 – 2013, de fecha 29 de enero 2013, mediante el cual señala algunos aspectos por los cuales considera que no es posible el visado del plano. Resalta el hecho de señalar que la vía no es pública y que además se requiere un acceso de al menos seis metros frente a calle pública –si bien no se establece el precepto legal que así lo regula y no se desprende que se haya realizado investigación alguna-. Con base en esto, -y cualquier otra información o estudio adicional que solicite – la Alcaldía Municipal debe emitir

una resolución final a la solicitud planteada por el señor Carlos Gutiérrez, el cual luego podrá ejercer los recursos que tenga a bien.

Con respecto a la posibilidad de hacer una declaratoria de vía pública, debe ordenar el Concejo que se realicen los estudios técnicos y sociales que se estilan en estos casos para tomar la decisión que corresponda.

El Señor Presidente Municipal le manifiesta que es la respuesta que se tiene de parte del Asesor Legal del Concejo Municipal.

El Señor Javier Castillo Rodríguez, solicita le den una copia de ese informe, y si ya eso es lo final sobre este asunto, si no hay nada más que hacer.

El Señor Presidente Municipal le manifiesta que efectivamente no hay nada más que hacer, y en cuanto a la copia del informe, puede pasar por el Departamento de Secretaría el próximo miércoles para que se le entregue la copia.

Se recibe al Señor Alfredo Machado Fallas y Vecinos de la comunidad de Barrio el Carmen de Abrojo.

El Señor Alfredo Machado manifiesta que se hacen presentes el día de hoy para que se les informe sobre la reparación de las calles de esa comunidad, en vista que tuvieron una reunión con la Señora Jeily Guerra, Trabajadora Social de la Unidad Técnica de Gestión Vial, la cual le manifestó que la reparación de los caminos del Barrio el Carmen no eran una prioridad para la Municipalidad, lo cual les ha molestado en gran manera, ya que desde el año pasado les llevaron unas alcantarillas que están ahí botadas. En realidad ahí vivimos personas no animales, para que se nos trate de esta forma, nosotros somos ciudadanos que también pagamos impuestos y como tal merecemos que se nos atiendan nuestras necesidades. Desde hace varios años no entran a reparar nuestras calles que se encuentran en muy mal estado, sino que cada cierto tiempo nos dicen que entran este mes, pero no llegan, luego nos dice que no se pudo entrar y nos dan otra fecha y así nos han ido llevando y nada sucede, no se nos da una solución al problema.

El como Concejal del Distrito Primero viene con los vecinos en forma pacífica, para pedir que se les ayude. Tienen quince millones de una partida específica, que esa partida está desde el gobierno anterior y no se ha ejecutado, por lo tanto hoy vienen a que se les dé una respuesta al problema del mal estado de los caminos y cuando se va a ejecutar la partida de los quince millones.

De igual manera desea aprovechar la visita para solicitar también información referente al trámite de las escrituras del Barrio el Carmen, de los 84 lotes que están pendientes de entregar escrituras y de los lotes H, que también se les ha dicho que se iba a presentar un proyecto a la Asamblea Legislativa, desean saber si eso se dio o en qué instancia han presentado la propuesta para que de una vez por todas se les den sus escrituras, porque en realidad se sienten engañados tanto por la Señora Alcaldesa como por el Concejo Municipal, porque incluso son ellos mismos los que han traído la información del INVU y de otras instituciones, sobre los trámites de las escrituras cuando en realidad le corresponde a ustedes.

El Regidor Mainor Castro Aguilar les manifiesta en el tema de camino a veces no le queda a uno más que justificar cuando las cosas no se dan, pero antes de continuar quiere dejarle claro

que nada tiene que ver el pago del impuesto con el arreglo de caminos, son dos cosas separadas, lo que ingresa de la ley 8114, son los recursos que se utilizan para la reparación de caminos, el pago de los impuestos que pagamos no se emplea en la reparación de caminos, excepto que haya un superávit y se utilice una parte para la reparación de caminos.

Que ha pasado, así estuvimos el año pasado, no tuvimos el equipo fundamental, como la niveladora que es un equipo fundamental, estuvo en malas condiciones hasta el verano del año pasado se pudo recuperar y se metió a las partes altas en este momento, y si se tiene que pedir información a la Junta Vial, sobre el plan de trabajo si lo tiene contemplado o no ese camino en el plan de trabajo, sobre todo que tienen una partida de 15 millones para trabajar en los caminos de esa comunidad, pero si no hemos visto ese camino en esa programación.

El Sindico William Jiménez Hernández les manifiesta que el caso de la comunidad de ustedes es un caso especial, se trata de una partida específica que hay para esa comunidad y de lo que conozco del asunto es que cuando se iba a realizar el trabajo de reparación del camino, se dieron cuenta que por ahora eso no era lo que se necesitaba, de momento primero había que hacer los drenajes, porque nada se hacía con repararles el camino, si no tenía drenajes, al poco tiempo el camino iba a estar dañado de nuevo, por lo tanto se decidió que primero se iba a realizar el trabajo de colocación de alcantarillas.

Ahora para trabajar se requiere de una programación y que se trabaje sobre prioridades, por lo tanto se definió una programación de trabajo, y se ha definido que los meses de verano son para trabajar en las partes altas, donde no se puede trabajar en invierno.

La maquinaria ha estado trabajando en los caminos de la altura y están por salir de arriba, hasta donde tiene conocimiento, estaban trabajando en el sector de Los Planes a Bajo Indios, por lo tanto ya se va a poder trabajar en otros caminos.

¿Pero qué sucede?, también ustedes tienen el proyecto de las alcantarillas, que como ustedes indican están ahí desde el año pasado, pero si eventualmente se pensara en entrar a trabajar ahí en este momento en el proyecto del alcantarillado, tenemos el problema que en este momento no tenemos permiso para sacar material del tajo que tiene la Municipalidad en Paso Canoas.

Aunado a esto tampoco la Junta Vial Cantonal, tampoco se ha reunido, ya que está recién nombrada y todavía no se han podido reunir, él ha estado insistiendo con la Señora Alcaldesa en que la Junta Vial se reúna cuanto antes, pero todavía no nos hemos podido reunir, para ver este asunto y otros que urgen.

El Señor Regidor Mainor Castro Aguilar les manifiesta que en cuanto a la situación de las escrituras, se han hecho varias gestiones ante la Asamblea Legislativa, pero no ha sido posible que en el Asamblea Legislativa, se les dé la respuesta, pero no hemos tenido suerte en eso, ya que hemos tenido problemas hasta para que se nos haga el cambio del destino de algunas partidas específicas, y hasta para eso hemos tenido que estar insistiendo.

Lamentablemente no hemos tenido mucho apoyo de nuestros diputados, tal como lo indiqué el Diputado Angulo nos ofreció una partida para la compra de maquinaria y hasta la fecha no sabemos qué pasó con ese ofrecimiento.

El Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que yo no soy de la comunidad del Barrio el Carmen de Abrojo, pero a mí también me molesta que se les haya dicho que esos caminos no son una prioridad para la Municipalidad. Por otra parte aclararles que Doña Jeily no es la funcionaria que toma las decisiones, las decisiones de cual camino se incluye en el programa de trabajo como una prioridad es una decisión que la toma la Junta Vial y la Señora Alcaldesa es la Presidenta de esa Junta.

La Junta Vial le presenta un programa de Trabajo al Concejo, y el Concejo trata de respetar ese programa de trabajo, por lo tanto insta a los miembros de la Junta Vial, que hoy están aquí, para que se incluya ese camino en la programación, máxime que ellos cuenta con una partida de 15 millones. Ya escucharon al compañero William Jiménez, que es miembro de la Junta Vial, que está dispuesto a apoyarles, pero ustedes tienen que ser vigilantes, para que una vez que salga la maquinaria de la parte de arriba de ser posible se quede en la comunidad de ustedes.

Ahora en cuanto al problema de vivienda, a mí me da no se que verlos cuando ustedes llegan, porque sé que vienen a ver también el problema de las escrituras, que a pesar de una serie de esfuerzos e iniciativas como dijo el compañero Mainor no se ha podido lograr, incluso hasta un acuerdo ilegal tomamos con el ánimo de ayudarles, arriesgándonos incluso a perder nuestras credenciales y hasta ir a la cárcel, gracia a que un abogado nos alertó y se pudo corregir el problema.

Se han hecho gestiones antes diferentes instituciones y no hemos podido que nos den una respuesta.

La Sindica Rosalba Jiménez Cisneros manifiesta que en una reunión celebrada por la Administración con los Síndicos, se les solicitó a los Síndicos que definieran las prioridades en reparación de caminos para el año 2013, en ese sentido ella incluyó, las calles del Barrio el Carmen de Abrojo, las calles de Río Nuevo y Río Bonito, para que se ejecutaran este año 2013, así que para que ustedes estén informados que de parte del Concejo de Distrito I se solicitó que las calles de la comunidad de ustedes se incluyeran en el plan de trabajo de este año 2013.

La Señora Alcaldesa Municipal les manifiesta que por lo que ha escuchado, desde el momento en que llegó ustedes saben que se priorizó el alcantarillado, ya que nada hacemos con reparar el camino, sino se desfogan las aguas. Ya el año pasado se construyeron tres pasos de alcantarillas, falta todavía que adquirir otras alcantarillas, mismas que se van a adquirir una vez que el presupuesto extraordinario que se está elaborando se haya aprobado por parte de la Contraloría, entonces se procederá con lo que haga falta del alcantarillado.

Ahora en cuanto a la reparación de las calles, se tiene programado entrar en el segundo semestre de este año y se va hacer con recursos de la Municipalidad, ya que los 15 millones están destinados para el alcantarillado.

Por otra parte es importante que ustedes conozcan que la maquinaria con la que cuenta la Municipalidad es una maquinaria bastante vieja, algunas ya tienen 25 años, a las cuales se les da el mantenimiento, pero esa inversión es millonaria.

Con convenios con Coopeagropal se recuperó la niveladora y un cargador, pero en este momento tenemos tres vagonetas en mal estado que están en el Taller, pero que su reparación es bastante elevada. Por otra parte el Diputado Jorge Angulo nos había ofrecido una partida para la compra

de maquinaria, pero a la fecha nada nos ha llegado. Se están liquidando algunos proyectos pendientes ante JUDESUR para reactivar un proyecto que tenemos para que JUDESUR nos dé plata para adquirir maquinaria.

Uno de los Vecinos del Barrio el Carmen de Abrojo, solicita se le informe que se puede hacer, ya que algunas alcantarillas de las que colocaron el año pasado se han ido lavando, porque no les hicieron los cabezales y está causando problemas, ya que se ha formado un hueco y por ahí pasan ancianos y niños, que se haga algo, para que esto se solucione.

La Señora Alcaldesa Municipal le manifiesta que ella se va a llevar esa inquietud para hablar con la Ingeniera de la Unidad Técnica de Gestión Vial, para ver que se puede hacer al respecto.

Uno de los Vecinos del Barrio el Carmen de Abrojo se queja por el escándalo que todos los fines de semana se produce en el Rancho Boruca, ubicado frente a esa comunidad, él está de acuerdo en que hagan actividades el sábado, ya que el domingo no se trabaja, pero el domingo para amanecer lunes no, porque el escándalo no les permite descansar y al lunes se tienen que levantar temprano para ir al trabajo, que se puede hacer al respecto.

El Concejo Municipal le sugiere que dirijan la queja al Ministerio de Salud, ya que ellos son los encargados de ver ese problema, porque hacen medición de sonido. De igual manera cuando se produce el escándalo pueden llamar a la policía.

Se recibe a los miembros de la Comisión de Ambiente Municipal.

La Señora Saray Castro Ruiz, manifiesta que en el día de hoy se hacen presentes en representación del Grupo Reciclando Esperanzas, para presentarles un informe de lo que han realizado como Grupo. Anteriormente venían en representación de la Escuela Alberto Echandi, pero ahora en representación de un grupo de mujeres que se han dedicado al programa del reciclaje, en la misma también se cuenta con un varón.

Desea aprovechar esta oportunidad para agradecer a la Señora Alcaldesa todo el apoyo que se les ha brindado en el trabajo que ellas realizan en la recolección de material reutilizable, en todo momento la Señora Alcaldesa les ha tendido la mano, cada vez que han necesitado, y se les ha dado el apoyo que se les ha brindado, incluso también al Señor Vicealcalde, una vez que se les dañó la puerta de inmediato mandó a que la repararan porque de lo contrario se le llevaban el material. De igual manera el apoyo para el aval, para que se pusiera en funcionamiento el programa Manos a la Obra con el IMAS, con el cual hemos podido avanzar con nuestro proyecto de trabajo, por lo tanto no podía desaprovechar esta oportunidad sin darles las gracias por este apoyo que esperan que se continúe dando para el trabajo que realizan. Hoy trae al grupo de mujeres que trabajan con ellas, gracias al apoyo con el programa de reciclaje, ya varias mujeres que conformaban el grupo original, porque a muchas les pareció un poco duro el trabajo y de ese grupo quedamos apenas tres, el resto son nuevas.

Objetivos:

Dar un manejo adecuado de los residuos que se generen en el cantón, promoviendo la participación comunitaria, así como propiciando una sensibilización en iniciativas del pro al ambiente.

Respecto a este objetivo durante siete años hemos dado talleres para que la comunidad participe, pero el año pasado de julio y hasta la fecha no hemos podido dar esos talleres, pero es nuestro objetivo continuar con los mismos, de manera que motivemos a la comunidad a participar.

Metas:

Implementar las 4 eres en el cantón de Corredores.

Contar con la estructura y equipo adecuado para llevar a cabo el manejo adecuado de los residuos sólidos.

Concientizar a la población de Corredores, sobre el manejo adecuado de los residuos sólidos.

Como cuesta, sabe que algunos ni siquiera sabe que significa la primera y nos cuesta mucho rechazar, alguna gente piensa que residuos sólidos es responsabilidad es solo de la Municipalidad, pero en el año 2010 salió la ley 8839 , pero la gente sigue pensando que es la responsabilidad de la Municipalidad, eso es verdad, pero también nos corresponde responsabilidad a nosotros como habitantes del cantón, porque somos nosotros los que llevamos esos productos a nuestras casas y nos cuesta rechazar, por eso es empezar esas cuatro erres en el Cantón.

De igual manera no se trata de llevar los productos sino que debemos aprender a seleccionarlos, por lo tanto tenemos que aprender una simbología que tenemos que aprender, ya fuimos a capacitarnos en esa simbología, y enseñarla a la comunidad, porque la ley dice que los residuos se separan desde la fuente, o sea desde las casas de habitación, por lo tanto necesitamos el apoyo de la Municipalidad para empezar a trabajar apegados a esta ley, sin el apoyo de la Municipalidad no lo podemos lograr.

Logros:

Ubicación y atención a los diferentes puntos de recuperación de residuos valorizables. (10 estaciones).

Coordinación con los contactos casas comerciales y compradores.

Concurso ambientados llega a tu escuela.

Recolección Tetra – pack (pupitres)

Talleres.

Poco a poco hemos ido instalando en los distritos de Paso Canoas y Ciudad Neilly 10 estaciones para que la gente llegue a dejar los residuos y luego pasamos recogiendo lo que se ha depositado en las estaciones y se empieza desde tempranito en la mañana y a veces todavía a las cinco de la tarde estamos en esa labor. Con la colaboración de la Alcaldía se logró obtener el programa de Manos a la Obra con el IMAS, donde portamos 140 horas de trabajo, pero en realidad aportamos más y se nos da un subsidio de 100 mil colones, bueno ahora tenemos esa ayuda, pero años atrás lo hicimos sin ninguna ayuda.

En cuanto a la comercialización ella es la que se encarga, sin embargo es bastante difícil, por la distancia a que estamos de San José, y ellos no vienen por un poquito, sino que de media tonelada hacia arriba, por lo tanto ella es la que coordina la venta del material y al no tener un centro de acopio adecuado, han tomado hasta sus casas de habitación para tener el material.

Con la campaña de ambientados el año pasado se ganó un concurso con la empresa Kimberly Clark, ambientados llega a tu escuela, un concurso de escuelas, la que recogiera más ganaba, y gracias a la ayuda de Cooperativas, instituciones y se fue a recoger por las calles y comercios y al final se ganó \$750.00 para la Escuela Alberto Echandi, que lo empiezan a disfrutar este año. Cuando se terminó el concurso se recogió 3800 kilos de papel, ellos dice que salvamos como de aquí a Chacarita en arboles.

Con la recolección del tetrapac se destina las escuelas, a la Escuela Alberto Echandi se le han dado 60 pupitres a la de Río Bonito 4, para este año a la escuela Alberto Echandi vienen 4 más y para Río Bonito 4 más, todos esos pupitres hechos de material de tetrapac, preferimos que nos dieran los pupitres ya hechos, ya que el kilo de ese material nos lo pagan a 50 colones, lo cual no es mucho.

Siento que vamos caminando lento, pero bien seguras y que todavía nos falta mucho por delante, pero muy motivadas.

La Gestora Ambiental cada vez que se entera que dan capacitaciones, nos inscribe y de ese aprendizaje lo transmitimos a las comunidades a través de diferentes talleres que hemos impartido, incluso de manualidades a base de residuos.



Como pueden ver en la evidencia fotográfica, están las estaciones, en la cual nos ha colaborado mucho la Compañía Palma Tica, la impartición de talleres el pupitre hecho de tetrapac, lo cual quiere decir que lo enviamos a San José y vuelve con el producto, tenemos la campaña ambientados, y gracias a Dios ya tenemos el vehículo comprado por la Municipalidad que es un gran logro. Tenemos la casita de Ambientados en la Veintidós de Octubre, como pueden ver nos hace falta estructura, ya que ahora que se sacó ambientados de la Escuela Alberto Echandi, ahora llega más gente a deja residuos ahora que estamos ahí, por lo que necesitamos esa estructura.

Pueden apreciar los vehículos de la Municipalidad y de Palma Tica, que nos colaboran con la recolección de los residuos en las campañas de ambientados.

Reciclando Esperanzas							
Promedios mensuales kilogramos							
Productos	jul-12	ago-12	sep-12	oct-12	nov-12	dic-12	Totales:
Pet	0	203	523	404	589	311	2030
Pet-color	0	231	154	135	153	423	1096
HDPE	0	155	177	185	189	166	872
HDPE color		0	201	72	102	88	463
Hojalata	0	68	86	74	124	110	462
aluminio	0	0	0	20	0	90	110
plastico(bolsa)	0	62	52	38	77	78	307
carton	0	1906	1844	1722	2769	1629	9870
papel blanco	0	1313	81	89	416	296	2195
Papel Color	0	0	71	36	0	102	209
vidrio	0	83	380	441	0	0	904
Bolsa color				31	0	0	31
Chatarra				6	0	0	6
Sub-totales	0	4021	3569	3253	4419	3293	18555

Este cuadro nos muestra la cantidad e material que se recogió de julio a diciembre el año pasado, salvamos 18.555, ahí nos falta las dos toneladas de papel, ustedes pueden ver la importancia del reciclaje, ya que todo este material, no fue al botadero, con lo cual alargamos la vida útil de ese botadero.

Incluso en enero solo en enero recogimos cuatro toneladas y ya este mes sobrepasamos esa cantidad, ya nos llaman de casas comerciales para entregarnos material, incluso los estamos enseñando a que lleven el material al centro de acopio. Una de las ventajas de lo logros que hemos obtenido es el tener una oficina del ambiente en la Municipalidad, porque la misma gente de Golfito nos llaman para que les demos capacitación, las referimos a la Unidad Ambiental, si hemos capacitado a un grupo de Mujeres de Coto 54, porque están muy motivadas, pero no sabían cómo clasificar.

Necesidades:

- Un centro de Recuperación de Residuos Valorizables.
- Un centro de transferencia ubicado en la 22 de octubre.
- Equipo de trabajo.

Ahí pueden ver las necesidades que tenemos, un centro porque lo que tenemos es demasiado pequeño, necesitamos equipo de trabajo e implementos, ya que contamos solo con un único

carretillo que nos dio el IMAS, por lo tanto necesitamos todo el apoyo de ustedes para las necesidades que tenemos.

El Regidor Mainor Castro Aguilar manifiesta que en realidad el agradecimiento es nuestro y mis respetos hacia ustedes por el gran trabajo que realizan, incluso en mi comunidad, que es una comunidad y una escuela pequeña, ya mis hijas están involucradas en este programa y llegan a la casa pidiendo el material que tiene que separarse, no sabe quien llevó el proyecto, pero lo cierto del caso es que pusieron unos tarros en la escuela y se le pide a los niños que lleven el material que se recicla a la escuela, por lo que es muy bueno que desde ya se les enseñe a los niños a separar los residuos.

La Señorita Deilyn Zamora funcionaria de la Unidad Ambiental, manifiesta que el programa lo ha llevado la Compañía Palma Tica, que lo está trabajando con las escuelas de ese sector.

La Señora Alcaldesa Municipal, Xinia Contreras Mendoza, manifiesta que al igual que lo ha indicado el Señor Presidente del Concejo, felicitar al grupo que lidera Doña Saray, que ha colaborado muchísimo con la Municipalidad y con las comunidades, a través de la exposición de ellas ha quedado evidenciado con el trabajo que han realizado, las hemos apoyado y las seguiremos apoyando, ya que ese es trabajo de la Unidad Ambiental, por otra parte el gran beneficio que trae para el Cantón, ya que esa parte de residuos ya no van a vertedero.

Duró un tiempito pero el vehículo para hacer la recolección de los residuos para reciclar ya llegó, cuando la Comisión de Ambiente envió la nota, se les dijo que el vehículo se había ya comprado y que se estaba en el proceso de trámite de la exoneración, a los pocos días el vehículo llegó y en este momento se está en el proceso de tramitación de las placas metálicas, aunque tiene placa provisional.

En realidad es muy grande el aporte que este grupo le brinda a la Municipalidad, por toda los residuos que ya no van al vertedero, por la estética de la ciudad, Paso Canoas se ve diferente, por el trabajo que ellas realizan.

En general pienso que hemos avanzado muchísimo, pero todavía nos falta aún más por avanzar.

Se recibe a los miembros de la Asociación de Desarrollo de La Palma de Paso Canoas.

El Señor Presidente Municipal, Mainor Castro Aguilar les manifiesta que se les ha llamado el día de hoy por el informe de la liquidación de las últimas fiestas que realizaron en la comunidad, y él lo que ve es que el gasto más grande que tuvieron es con los toros, sabe perfectamente el gasto que esto conlleva y si no se llena el redondel con una expectativa de personas que puedan llegar, esto más bien dejan pérdidas, por otra parte cualquier persona puede pensar que la Cruz Roja da un servicio gratuito y eso no es así, todo lo cobran, pero les llamaba la atención la baja ganancia que hubo 170.000,00 los días 15,16 17 de diciembre, donde tuvieron ingresos por y gastos por es increíble que trabajaron únicamente para pagar gastos, y otro dato que les llamó la atención es el pago a las cocineras para que trabajaran en la cocina, se cuestionaron si no habían mujeres en la comunidad que trabajaran para ayudar a la Asociación.

El Señor David Vigil, Presidente de la Asociación de Desarrollo manifiesta que es increíble, pero es cierto estas fiestas trabajaron casi que para pagar los gastos, por lo tanto es bueno venir a aclararles, no sabe si ustedes tienen experiencia en lo que es la realización de este tipo de trabajos, por el trabajo que ustedes tienen, pero él que ha trabajado muchos en este tipo de actividades, por ser miembro de una Asociación de Desarrollo y de diferentes Comités y que ha andado mucho también en fiestas y domingos deportivos, y también algunos de ustedes que han trabajado en organizaciones comunales sabe que los que están al frente son una pequeña representación de las comunidades, a uno le cuesta demasiado, se pierden días trabajo en el trámite de estas actividades, se tiene que sacar días y tardes para venir a tramitar los permisos a la Municipalidad, al INS, al Ministerio de Salud, a la Cruz Roja, al Ministerio de Seguridad a SENASA, no es un día son varios días previos a las actividades y eso a uno nadie se lo reconoce. En cuanto al pago a las cocineras, son personas que no trabajan un ratito son montones de horas, porque como lo indique, la comida no se prepara el mismo día, con anticipación se tiene que arreglar la carne y toda la comida que se prepara para esos días, es todo un trabajo y termina la actividad y todavía se sigue con el pago aquí y allá, entregando equipo, recogiendo basura y todo eso se hace ad honorem, eso nadie lo cobra. Lo que se paga en este caso el de las cocineras, fue un pequeño reconocimiento por todo el esfuerzo, pero eso no es pago, estamos hablando de personas que trabajaron de seis de la mañana hasta once y doce de la noche, puede haber muchas personas en la cocineras, en la comunidad, pero no pueden trabajar todo ese tiempo corrido, y por otra parte se busca la persona que tenga mano para cocinar, todo eso se tiene que ver.

Ahora en cuanto a las obras que se han realizado se ha hecho con el esfuerzo de las comunidades, con la realización de estas actividades para hacer obras, porque no es mucho lo que la Municipalidad les ha dado, de hecho ahora quieren aprovechar esta visita para exponer otros puntos que les interesa tocar con el Concejo Municipal, porque no es que uno no quiera venir al Concejo, sino que es por falta de tiempo,

Ahora en este momento la Asociación de Desarrollo está debiendo por materiales que se compraron para el redondel anda cerca de diez o doce millones, por eso realizan estas actividades.

Las pérdidas que tuvieron por estas actividades se debieron a que lamentablemente llovió los tres días de las fiestas, hubo un día que llegaron los toros, los montadores y no había ni una persona en el redondel, porque era una lluvia torrencial, y con todo eso se tenían que pagar los toros y a los montadores porque ellos llegaron.

El Señor Regidor Mainor Castro Aguilar les manifiesta que algunos compañeros no se han integrado a este tipo de actividades, por lo tanto no tienen mucho conocimiento en esto, en el informe dice que se le pagaron a los montadores 730.000.00 se imagina que no son iguales, a los que llegan a todas las actividades, porque en las que él ha estado en la organización, lo mínimo que se le paga a un montador son 40.000.00, ustedes le pagaron menos, porque con esa cifra para le da solo para 18 montadores a 40.000.00, porque tenemos que recordar que eso ahora está regulado, y no es cualquiera el que puede montar, porque ahora se tiene que pagar póliza y otras cosas para poder tener un espectáculo de toros, no es como antes, que cualquiera se montaba en un toro.

A la Cruz Roja se le pagaron 395.000 y aparte de eso se le tiene que dar la comida, la seguridad también es obligatoria para eventos masivos, pago de transporte de los toros, pago de los toros

400.000.00 que están baratos, hay toros que cuestan un millón de colones, pago del ingeniero para que certifique que el redondel está en condiciones.

El Señor David Vigil, Presidente de la Asociación de Desarrollo de la Palma manifiesta que en realidad les fue mal, pero todo lo que han hecho, lo han hecho a base de la realización de actividades, y no les ha ido tan mal, lamentablemente esto sucedió con esta actividad y tampoco uno va a trabajar para que salgan más las cosas, en realidad se trabaja porque se quiere a la comunidad y se pretende que la comunidad se desarrolle, nadie trabajar por llegar a ganarse algo, sino que se trabaja por amor a la comunidad y para mejorar la comunidad, ellos pretenden ahora realizar un campeonato deportivo, para que lo que se gaste se destine para el pago de este proyecto del redondel.

Hoy traen también otra solicitud para otra actividad para poder pagar la mano de obra de una partida de diez millones que tienen en la Municipalidad, desde el 2010 y que no se ha podido utilizar y necesitamos pagar la mano de obra. Porque no tenemos plata, creo que le llegó un informe a Concejo medio millón de aporte de la Asociación y una partida de cuatro millones y se gastó esa plata pero ya se hizo una infraestructura por lo menos entechada, nos quedamos sin plata, por lo tanto tenemos que volver a hacer recursos, para seguir con los proyectos, son tres años de estar haciendo actividades, piensa que la comunidad de la Palma es una de las que más trabaja, y por eso a veces molesta cuando se dice que se tiene dudas por un informe, porque ellos son de las comunidades que no solo esperan que la Municipalidad les dé, sino que se trabaja para dar un aporte también a lo que se nos da.

El Regidor Mainor Castro Aguilar manifiesta que para terminar con el tema, se sabe que en este de actividades, hay un grupo de tres o cuatro personas que trabajan con dos meses de anticipación, porque estas actividades llevan una planificación, y no es tan fácil.

Uno que vive en el campo, ve comunidades como Santa Lucía, Naranjo, Colorado que un tiempo trabajó mucho y se fue quedando, ahora se están levantando nuevo, y ahora la Palma, que tuvieron que conseguir otro terreno para la plaza, y que la tienen muy bonita.

Respecto al informe nos ha quedado claro que fue el problema que tuvieron.

El Señor David Vigil Presidente de la Asociación de Desarrollo de la Palma manifiesta que respecto a los otros temas que traen desea exponer un tema que les preocupa mucho. La comunidad tenía para el año 2010, una partida de diez millones de quinientos setenta y tres mil colones, y un millón para segunda etapa Salón Comunal de la Palma y el millón de colones para cancha de fútbol de la Palma, resulta que a esta fecha solo hay los diez millones de colones no está, ese millón de colones lo gastaron, en la Municipalidad indicaron que nosotros lo habíamos retirado, aquí está el contrato donde se gastaron últimos cinco millones, que se gastaron en la Palma, bueno seis millones más bien, fue una barbaridad, porque ya no se podía hacer nada, ya que estaba para realizarse por contrato, hasta que ustedes determinaron hacer las obras por convenio, incluso uno decía tanto esto, pero que podíamos hacer, si uno decía que no, la plata se nos iba a ir quien sabe hasta cuándo, y aquí era agarrar algo. Y era que para las bancas se destinó cinco millones y luego 76 metros cuadrados millón cuatrocientos de todo ese contrato, eso era lo que había, ese es todo el expediente de ese contrato.

Cuando llegó el Señor Douglas Mata que para todos es conocido, a hacer la obra, yo hable con él y le dije mire Don Douglas a mi me interesa que todo esto quede bien terminado, a mi me han

hablado muchas cosas de usted, pero lo que me interesa es que esto quede bien terminado, usted con nosotros no ha trabajado, es la primera vez, y para que las bancas quedaran bien, aquí están los planos, porque era una banca de tubos, nosotros ofrecimos piedra cuarta y arena que teníamos ahí, para que las bases quedaran de cemento, quedaron bien bonitas, delante de ella, le dije, esto no vale más de lo que le vale, si le ponemos esa base, me dijo no, solamente los cinco millones entonces le dije vea ese es el convenio, no queremos que después nos cobren más porque sea consientes don Douglas cinco millones por dos bancas dos millones y medio por cada una, es mucho, la comunidad con esa plata la comunidad con dos millones medio hacia esas dos bancas en la misma forma que están y les apuesto que hasta nos sobraba plata, pero bueno el convenio fue para que quedaran así. Pero resulta que después la Municipalidad pago un millón más sobre ese mismo contrato, aquí tengo la orden de compra, y aquí está el Señor Vicealcalde que firmó la orden de compra, pero yo voy a esto, como es que firman una orden de compra para pagar un millón de colones, sin saber qué es lo que se está haciendo, sobre que se está pagando, eso es injusto, a nosotros nos cuesta un dinero, que es como si se lo sacaran de la bolsa, cuantas veces viene una comunidad a que le den plata para un proyecto de una comunidad y cuesta que le den, pero vienen y le dan un millón a alguien por nada, porque ahí ya estaba terminado el contrato, el contrato terminó en enero y en junio le pagaron el millón a Don Douglas del 2011, porque así, si el contrato había iniciado en noviembre del 2010, terminó en enero del 2011, y en junio le pagaron el millón de colones ¿Por qué? ¿y a cuenta de que?, y quedaron los 10 millones que se dijo que lo íbamos hacer por convenio y el millón de colones también, por un acuerdo del Concejo, sin embargo le pagaron un millón más y está firmado por el Proveedor, y están las firmas, yo no entiendo, si ese dinero del pueblo, lo pagaron demás por nada, ni siquiera el Sindico del Distrito se daba cuenta, cuando vine para averiguar de esa plata se me dijo que no había nada, por eso vine y le saque copia del expediente y no me lo querían dar, eso es también inconcebible, y hasta me sorprendió cuando alguien del Concejo me dijo que al Concejo no le podían dar copia de los expedientes de los contratos que se hacían. Señores eso es algo ilógico, esto es público cualquier persona que llegue con la fotocopia de la cedula y de una nota a diga necesito que me den la copia del expediente de equis contrato están en la obligación de dárselo, porque esto es público y ahí llegó el abogado de la Municipalidad a decir, es que no se puede porque es un contrato entre la Municipalidad, y le dije, no señor, esta equivocado es documentación pública, y si no me niegan la información, se van a ver en problemas, dígame nada más que tengo que hacer o aportar nada más y aquí tengo todo el expediente. Entonces si ya estaba invertido cinco millones, porque un millón más, y tras de que ya era cara la obra porque era cara, porque un millón más, para que.

El Señor Regidor Mainor Castro Aguilar le manifiesta que si ya se había terminado la obra, ¿para que era ese otro millón de colones?, ¿de donde salió ese millón?, ¿se le cambio de uso a la partida?

El Señor David Vigil, , manifiesta que el millón era para la comunidad y destinado para la plaza de futbol, pero a la plaza no se le hizo nada, la orden de compra está igual, está para mantenimiento de la plaza, pero que hicieron nada, si Palmita había hablado con José Abel, que íbamos a hacerle un drenaje a la plaza, con ese millón de colones, ese era el convenio, lo íbamos hacer esperando los otros diez millones, pero se pago ese millón y que se le hizo a la plaza, nada.

El Señor Regidor Mainor Castro Aguilar, manifiesta que a él le preocupa la partida de los diez millones de colones, porque según lo que ustedes dicen esos diez millones es para la segunda etapa, eso quiere decir que ya está adjudicada la primera etapa.

El Señor David Vigil, Presidente de la Asociación de Desarrollo le manifiesta, que bueno de la primera etapa lo que se pudo hacer, la primera etapa prácticamente la hizo la Asociación de Desarrollo a Douglas lo que se le adjudicó y lo que hizo fueron esos 76 metros y los hizo por contrato, eso fue lo que él hizo un pedacillo, el contrato era los cinco millones por las bancas y millón cuatrocientos por los 76 metros del salón comunal, lo que tiene que hacer la Asociación de Desarrollo con el convenio de la partida de los diez millones es el techo del Salón Comunal y ese expediente hasta ahí, esa solicitud de ese expediente está ahí desde el 2010, se llegó el 2011 y no se hizo nada, en el 2012, volvimos a insistir y se fue y se fue todo el 2012 y se volvió a ir a superávit luego se fue Daniel y entro don Walfrido el nuevo ingeniero, se nos dice que hay un compromiso que para este año, esperamos que eso se de este año.

Ahora con esa partida de los diez millones, tenemos el compromiso de aportar la mano de obra, por eso es que estamos haciendo actividades.

La Regidora Aurelia Martínez Ríos solicita le informe, si cuando usted fue a solicitar información de ese millón de colones cual fue la respuesta que la Administración le dio.

El Señor David Vigil, Presidente de la Asociación de Desarrollo le manifiesta que no le dieron ninguna información, porque el ingeniero no sabe nada, él le preguntó y le dijo que la plata estaba gastada y que Jhocsell que podía saber él, si quienes firmaron fueron Elian como Ingeniero, William Pérez y Reymond como proveedor y el Señor Vicealcalde que fue él que autorizó.

El Señor Vicealcalde Municipal le manifiesta que si se hizo el pago masivo, en donde solo va la orden de compra y nomina de pago.

El Señor David Vigil, Presidente de la Asociación de Desarrollo, le manifiesta que lo disculpe, pero él entiende que es fácil, que era llamar al Sindico del Distrito o a él como miembro de la Asociación de Desarrollo y verificar mire se va a realizar un pago de un millón de colones, se hizo algún trabajo que respalde este pago, pero nadie indagó nada.

La Señora Alcaldesa Municipal, Xinia Contreras Mendoza, solicita se le informe si estas son partidas específicas o de donde provienen esos recursos.

El Señor David Vigil, Presidente de la Asociación de Desarrollo, le manifiesta que son partidas específicas y la partida se ejecutó en el año 2010, y el contrato es así, cinco millones que eran para la cancha y millón cuatrocientos que eran para la primera etapa del Salón Comunal.

La Señora Alcaldesa Municipal, Xinia Contreras Mendoza, manifiesta que si no sería que a él se le pago una parte y se le quedó debiendo algo.

El Señor David Vigil, Presidente de la Asociación de Desarrollo, le manifiesta que no, el contrato fue por ese monto seis millones cuatrocientos mil, y se le hizo un adelanto del 75%. Ahí está claro, en el contrato se le pagó un 75% antes de iniciar la obra.

El Señor David Vigil, Presidente de la Asociación de Desarrollo, manifiesta que él lo que solicita y que quede en actas, es de donde le van a dar ese millón de colones que les quitaron y que no se hizo ningún trabajo, a ellos lo que les interesa es que les repongan ese millón de colones.

El Señor Presidente Municipal, Mainor Castro Aguilar manifiesta que tal como lo han visto la Señora Alcaldesa ha tomado apuntes de lo que ustedes han manifestado y ella tiene que presentarle un informe al Concejo, primero tenemos que averiguar que paso con ese millón, para luego ver que determinación se toma, por lo tanto da por agotado ya la discusión de este tema.

Continúa con la palabra el Señor David Vigil, Presidente de la Asociación de Desarrollo, y manifiesta que enero del año pasado Señora Alcaldesa se reunió una comisión de vecinos de Colorado y la Mariposa con la Señora Alcaldesa en su oficina, para el tema de un futuro asfaltado de la ruta 614, hasta el momento no se volvió a saber nada, él ha estado llamando a la oficina de la Señora Alcaldesa, le ha estado enviando mensajes, se me dijo que el asunto se le iba a pasar a Jeily Guerra de la Unidad Técnica, pero habló con ella y le manifestó que no sabía nada. Le pregunté a Don Johel y me dijo que iba a hablar con usted para ver cómo estaba el asunto, porque no estaba muy enterado, la final solo usted sabía nada, solo usted, pero a la fecha no se ha vuelto a mencionar nada, hasta la Comisión de Vecinos está un poco fría porque nosotros dependíamos que se reuniera la Municipalidad, CONAVI, MOPT, Comisión de Vecinos, porque sabemos que se tienen que buscar los recursos, porque si no continuamos con las gestiones no se hace nada, porque sabemos que la Municipalidad no tiene recursos para un proyecto así, pero tampoco se trata solo de hablar y hablar y no se concreta nada, sabemos que ustedes tienen mucho que atender, porque no solo la comunidad de la Palma llega, pero este es un proyecto de cuatro comunidades, sin embargo habló con el Ingeniero del CONVI y le manifestó que él no sabía nada.

La Señora Alcaldesa Municipal, Xinia Contreras Mendoza manifiesta que ella ha estado conversando con los funcionarios de la Unidad Técnica, ya que habíamos conversado con el Ingeniero del MOPT y les decía que por ahora era un poco difícil, porque ellos dividen las rutas uno dos y tres, y esa ruta está clasificada como en la número tres, o sea la última categoría, o sea que es como la última alternativa, sin embargo no recuerda cual fue exactamente la última gestión que se hizo, porque eso fue el año pasado, por lo tanto va a revisar en sus archivos, para verificar si envió la propuesta al MOPT, para que nos tomaran en cuenta en alguno de los presupuestos, que por lo menos nos tomen en cuenta en algún presupuesto en la misma línea que ellos indican de uno dos y tres. Si eventualmente no se ha enviado para hacerlo de inmediato.

El Señor David Vigil, Presidente de la Asociación de Desarrollo, manifiesta que se elabore el proyecto y se envíe, para que ellos realicen los estudios correspondientes, porque si no se envía, nunca nos van a tomar en cuenta, esa es la idea, y que una vez que el proyecto esté presentado estar llamando para ver cómo va el avance del mismo.

De igual manera el Señor Vigil expone el problema que se presenta con la reparación que hizo la Municipalidad en el camino La Palma La Gloria, ahí se invirtió bastante, pero se presenta el problema que en la entrada de la ruta 614, dañaron una alcantarilla y ahora el agua se tira a la calle y la está dañando, la alcantarilla quedó completamente destruida. En el momento en que estaban trabajando se les dijo que arreglaran el problema, ellos dijeron que si lo iban a hacer, pero sacaron la maquinaria y quedó el problema.

El Regidor Mainor Castro Aguilar, manifiesta que si a él le hubieran preguntado, no hubiera estado de acuerdo en que se reparara ese camino, ya que lo que hicieron fue arreglarle el camino a una empresa que produce palma y que no paga el impuesto a la Municipalidad, en ese sentido considera que por lo menos se le debe pedir a la empresa Palma Tec, que repare esa alcantarilla,

eso lo puede coordinar la Señora Alcaldesa en la próxima reunión que va a tener con esa empresa.

Los Señores Miembros de la Asociación de Desarrollo manifiestan que no solo la empresa Palma Tec, tiene plantaciones en ese sector, también hay una buena cantidad de vecinos que tienen palma, ahora el problema lo ocasionó la Municipalidad, que destruyó la alcantarilla.

La Señora Alcaldesa Municipal, Xinia Contreras manifiesta que ella ha tomado nota de este asunto, para discutirlo con los funcionarios de la Unidad Técnica de Gestión Vial.

ARTÍCULO CUARTO

APROBACIÓN DE ACTAS:

El Señor Presidente Municipal, procede a someter a votación la aprobación del acta de la sesión ordinaria N°10, a la cual se le presentan las siguientes objeciones:

El Regidor Jorge Jiménez, presenta objeción en el acuerdo N°1, para que al mismo se le agregue lo siguiente, después de la palabra región: Además que el Estado no financia en modo alguno a JUDESUR, sino que este ente se financia con los recursos propios que genera el Deposito Libre Comercial de Golfito, por lo que debe mantenerse la independencia de la Junta Directiva de esta institución y la libre y democrática participación del pueblo, por medio de las organizaciones e instituciones que la componen, así como en la toma de decisiones.

Se acoge la objeción del Regidor Jorge Jiménez Sánchez, por lo que se agrega ese párrafo al acuerdo N°01.

La Señora Alcaldesa Municipal, manifiesta que respecto al acuerdo N°03, no escuchó que se tomara el acuerdo de dejar sin efecto ese acuerdo.

La Secretaria del Concejo Municipal, le manifiesta que el acuerdo se tomó tal como está y la discusión donde se dejó sin efecto ese acuerdo, constan en las páginas, 10 a la 14, y fue el mismo Señor Presidente Municipal, quien determinó y sometió a votación dejar sin efecto ese acuerdo.

El Señor Johel Samudio, Vicealcalde Municipal, manifiesta que hasta qué punto está bien tomado ese acuerdo, ya que él tiene una nota donde la Señora Secretaria transcribe el acuerdo e indica que fue un acuerdo definitivamente aprobado.

El Señor Regidor Mainor Castro Aguilar manifiesta que en el acta no indica que el acuerdo está definitivamente aprobado y por eso el Regidor Jorge Jiménez fue quien solicitó que se revisara el caso.

Ahora aquí tenemos varias notas donde hay montón de gente que se opone a que el proyecto se ubique el proyecto en Barrio el Estadio, ahí vienen las firmas de Mainor Rodríguez y de otro poco de gente, aparte de la nota que presenta el Señor Ronal Ruiz.

La Señora Secretaria del Concejo Municipal manifiesta que ella le parece que el acuerdo fue definitivamente aprobado, y por tanto se transcribió porque al día siguiente el Señor Vicealcalde se lo tenía que llevar para San José, porque supuestamente eso está atrasando el proyecto, por lo tanto el Señor Vicealcalde estuvo presionando para que se transcribiera el acuerdo, por eso se transcribió.

Ante lo que sucedió que en el acta no se estipulo que el acuerdo era en firme, hizo la consulta al Señor Asesor Legal, Don Erick Miranda, quien le manifestó que lo valía era lo que estaba en el acta, por lo tanto considero que se tiene que revisar la grabación para determinar si efectivamente el acuerdo fue determinado con acuerdo en firme.

Por otra parte aclarar que no existe ningún acuerdo anterior donde el Concejo haya determinado el sitio donde se iba a ubicar el proyecto, cuando la Señora Alcaldesa Municipal, presentó el proyecto para aprobación del Concejo Municipal, el proyecto decía construcción de una red de Cuido en Ciudad Neilly, y como tal así se tomó el acuerdo, la Señora Alcaldesa fue la que definió el lugar donde se iba a construir inicialmente el proyecto que era en un terreno en la Urbanización Salas Vindas, pero el acuerdo de aprobación no dice en qué lugar.

El Concejo mencionó el lugar de Salas Vindas cuando vinieron los vecinos de Salas Vindas a reclamar porque no estaban de acuerdo que se construyera esa red de cuidado, que ahí era donde se iba a construir.

La única que estuvo en contra de aprobar el acuerdo fue la Regidora Nereida Jiménez, porque indicó que no había estudio técnico que ahí no se podía construir y que no había una nota del Comité Cantonal de Deportes, solo ella se manifestó en contra.

El Licenciado Erick Miranda manifiesta que para derogar un acuerdo en firme se tiene que hacer lo que indica el artículo 157 del Código Municipal: Da lectura a lo que indica el artículo 157, indica: De todo acuerdo municipal contra el que hubiere procedido apelación y esta no fue interpuesta en tiempo y siempre que no hubiere transcurrido diez años de tomado el acuerdo y que el acto no hubiere agotado todos sus efectos, los interesados podrán presentar, ante el Concejo, recurso extraordinario de revisión, a fin de que el acto no surta ni siga surtiendo efectos. Este recurso sólo podrá estar fundado en motivos que originen la nulidad absoluta del acto.

Sobre este asunto el Señor Presidente Municipal, manifiesta que al no estar claras las cosas, ya que existe una nota transcrita por la Secretaria, donde indica que el acuerdo N°01 está en firme, pero en el acta no se indica que el acuerdo fue en firme, por lo que se deja pendiente de aprobación el acta N°10 y se le solicita a la Señora Secretaria que revise la grabación, para verificar si el acuerdo se dictó o no en firme y lo presente en la próxima sesión.

ARTÍCULO QUINTO

CORRESPONDENCIA URGENTE:

Se recibe nota de la Director de la Escuela Altos del Brujo, en la cual envía nómina para el nombramiento y juramentación de la Junta de Educación del centro educativo. Comunica que en base al artículo 13 del Reglamento de Juntas de Educación envía solo una nómina, en razón que se trata de una comunidad pequeña.

Analizada la nómina el Concejo Municipal acuerda aprobar la integración de la Junta de Educación de la Escuela de Altos del Brujo, quedando la misma conformada de de la siguiente manera:

Jaime Espinoza Cedeño	6-0290-0369
Leopoldino Cedeño López	6-0257-0305
Elda M° Atencio Caballero	8-0050-0129
Marvin Caballero Cedeño	6-0300-0715
Jorge Cedeño Martínez	6-0303-0002

Se recibe nota de la Director de la Escuela La Fortuna de Ciudad Neilly, en la cual envía ternas para el nombramiento y juramentación de la Junta de Educación del centro educativo,

Analizada las ternas el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar el nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela La Fortuna de Ciudad Neilly, quedando la misma conformada de de la siguiente manera:

Vera Mercedes Espinoza Camacho	1-0824-0475
Rocío Araya Rojas	6-0254-0781
Nury Arauz Cerdas	1-1119-0065
Claudia Patricia Vega Guzmán	6-0330-0146
Jennifer Elizondo Gamboa	6-0332-0385

Se recibe nota de la Iglesia Asociación Comunidad Cristiana Shalom, de la comunidad de Roblito de Laurel solicita una colaboración de materia para la pre-construcción del templo con los materiales arena, block, zinc, cemento, cerámicas etc.

Al respecto el Concejo acuerda que se les comunique que lamentablemente la Municipalidad no cuenta con presupuesto para brindarles la ayuda que solicitan. Se les sugiere hacer solicitud al Sindico del Distrito de Laurel. Ver capitulo de acuerdos.

Se recibe nota del Comité de Caminos La Libertad y Campo Bello de Paso Canoas, solicitan se les incluya en los planes de trabajo municipal, para la colaboración del alcantarillado que canalizara las aguas de Campo Bello, como usted bien conoce esta situación. Ver capitulo de acuerdos.

Se recibe nota del Comité de Caminos de Colorado, para hacer de su conocimiento los caminos que debemos intervenir considerando cada uno su prioridad correspondiente.

Prioridad	Detalle
N° 1	Tenemos los caminos vecinales de Colorado Centro con un aproximado de 400 metros lineales.
N° 2	Tenemos el camino de Colorado hacia la Poza del Abuelo a la Interamericana Sur en Darizara, en Plaza Canoas, con aproximado de 10.000 metros
N° 3	Tenemos el camino de Colorado hacia el comentario local con un aproximado de 400 metros lineales.
N° 4	Tenemos un camino que sale de la ruta 6-14 hacia la Bota de Colorado retornando nuevamente a la ruta 6-14 con aproximado de 3.000 metros lineales, donde para este camino hay un comité específico.
N° 5	Tenemos un camino que sale de ruta 6-14 hacia El Clavo, hacia el Canal N para entraren las fincas las cuarentas con prioridad de entre los primeros, este también cuenta con un comité específico, con un aproximado de a los 4000 metros lineales.

El Concejo Municipal acuerda trasladar esta nota a la Junta Vial Cantonal de Corredores, para su análisis. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota de un grupo de Vecinos de Ciudad Neilly, en la cual manifiestan que, con respecto a algunas decisiones tomadas en torno a los terrenos deportivos de Barrio el Estadio en Ciudad Neilly les instamos a que nombren una comisión para analizar con más detalles esa situación junto a los miembros del Comité Deportivo de Ciudad Neilly y algunos otros representantes.

Contemplando que tenemos un plan de trabajo para esos terrenos y para ello contamos con la asesoría de un ingeniero; la idea es discutir con más detenimiento sobre el futuro de estos terrenos.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota de la Licenciada Daisy Castro Navarro, A y A, en respuesta al oficio SG-099-2013, para indicarles que para una disponibilidad de agua para un proyecto habitacional de esa magnitud, debe presentarse los siguientes requisitos:

1. Solicitud de disponibilidad de agua firmada por el interesado indicando claramente en relación a que plano catastrado y sobre cual número de propiedad se refiere la solicitud, asimismo deberá de aclararse si se está presente de una segregación de lote o reunión de finca. Indicando lugar para atender notificaciones.
2. Certificación de propiedad (realizada del Registro Público o bien por un Notario)
3. Certificación de personería jurídica, naturaleza y propiedad de las acciones o cuotas con vista en el libro de accionistas (en caso de que el solicitante sea una persona jurídica) o copia de la cedula de identidad (en caso de ser una persona física).
4. Dos copias de plano catastrado (certificado).

5. Llenar formula donde se debe indicar el tipo de desarrollo.

De acuerdo a lo anterior y al no estar los requisitos completos le solicito indicarle al interesado presentarse a nuestra plataforma de servicios a completar la misma para poder remitirla al ingeniero para su valoración e informe respectivo.

El Concejo Municipal toma nota y se le traslada copia de la misma al Comité de Vivienda de San Juan de Laurel.

Se recibe nota UNICEF, recordando que el próximo 31 de Marzo del 2013, es fecha límite para presentar sus documentos de postulación, enviar documentación al correo gtaylor@ifam.go.cr.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota de Comité Cantonal de Deportes y Recreación, en Sesión Ordinaria N°19 celebrada el día 06 de Febrero del 2013, se acuerda:

Ha procedido a revisar y analizar lo acordado por ustedes en la Sesión Ordinaria N°12, celebrada el día 09 de Abril del 2012, (**oficio del día 10 de Abril de 2012 CE-212-057**) donde nos comunican en el Acuerdo N°02 el cual dice: **“Informar al Sr. Ronald Ruiz González y al Sr. Jorge Joel Quirós Zapata que el Señor Roberto Mata le ha indicado a este Comité Director que el se hará cargo del pago correspondiente del curso Nivel 01 que será impartido por parte de la liga de Futbol Sala en la segunda quincena del mes de Julio del 2012, ya que según manifiesta el no tiene ningún interés de dejarse ese dinero por lo que considera oportuno entregarlo a la Liga de Futbol Sala para que lleve a cabo el curso sin costo alguno para los participantes que se inscriban”**.

A solicitud de la Universidad Estatal a Distancia, según nota del día 22 de Enero del 2013, solicitan colaboración para realizar Curso Técnico Nivel 1, dicha solicitud ha sido apoyada.

Le solicitamos que una vez finalizado el Curso Técnico Nivel 1, se comprometan a realizar el Curso Técnico Nivel 2, para saldar la deuda pendiente en el Cantón. Ver capitulo de acuerdos.

Se recibe nota de JUDESUR, en Sesión Ordinaria N°666-2013, celebrada el día 08 de Marzo del 2013, se conoció el memorando DEJ-M-110-2013, del Lic. Ignacio Carrillo Pérez, MBA(Director Ejecutivo de JUDESUR) del 08 de Marzo del 2013, con remisión de informe DEJ-001-2013, denominado “Recomendación de la Administración sobre tema de las concesiones de los Locales Comerciales del DLCG”, donde se tomaron dos acuerdos en firme:

ACU-22-666-2013: DEJ-M-110-2013, del Licenciado Ignacio Carrillo Pérez; MBA(Director Ejecutivo de JUDESUR) del 08 de marzo de 2013, con remisión de informe DEJ-001-2013, denominado “Recomendación de la Administración sobre el tema de las concesiones de los Locales Comerciales del DLCG”.

ACU-23-66-2013: No se opone al proyecto de Ley denominada: “Interpretación Auténtica de la Ley N° 8813, del 23 de abril de 2010, Reforma de la Ley N°7012, creación de un Deposito Libre Comercial en el Área Urbana de Golfito del 04 de Noviembre de 1985 y sus Reformas” que se tramita en la Asamblea Legislativa bajo el Expediente N°18281 y que busca dar interpretación auténtica al artículo 14

bis de la misma, por ser de pertenencia y diligencia exclusiva del Poder Legislativo y deja en manos de quien corresponda, el manejo, la convocatoria y la aprobación de dicho proyecto. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota de UNED, informa del Departamento de extensiones de la universidad referente a ofertas de cursos de instituto de formación y capacitación municipal y desarrollo local.

Sobre esta nota el Concejo acuerda que se le pida a la UNED información, respecto a si estos cursos son gratuitos o se tiene que pagar por los mismos.

Se recibe nota de la Directora de la Escuela de Vereh de Laurel, en la cual envía nómina para el nombramiento de la Junta de Educación de ese centro educativo.

Sobre esta nota la Secretaria informa al Concejo que de acuerdo con lo informado por la Señora Directora la Junta se le vence hasta en octubre, pero en vista que tres miembros se fueron de la comunidad, ella optó por solicitar un nombramiento nuevo. Le indique que le recibía la nota, pero que consideraba que eso no procedía, que lo que tenía que hacer era solicitar la reposición de los miembros que se fueron y los que se nombraran eran para completar el periodo, que sin embargo el Concejo es quien decide al respecto, y se iba a realizar la consulta al Asesor Legal.

Sobre la nota el Asesor Legal, licenciado Erick Miranda manifiesta que efectivamente no procede el nombramiento de toda la Junta, sino de aquellos miembros que se ausentaron de la comunidad, y tal como lo ha manifestado la Señora Secretaria es para completar el periodo.

El Concejo no aprueba esta Junta. Ver capítulo de propuestas rechazadas.

ARTÍCULO SEXTO

INFORMES URGENTES

Informe presentado por el Señor Regidor Jorge Jiménez

1-La Junta Directiva de JUDESUR, Acuerda: Devolver el oficio AI - 034 del MBA. Edier Navarro Esquivel (Auditor Interno de JUDESUR), para que aclare a esta Junta Directiva, cuáles son sus recomendaciones en dicho informe y con respecto al punto dos le adjuntamos el informe legal y el acuerdo que tomo esta Junta y responderles que nunca existió sesión ordinaria, ni extraordinaria, y que por lo tanto no existen acuerdos de Junta en esa minuta que menciona en su informe. **ACUERDO EN FIRME EL VOTO DE SIETE DIRECTORES. ACU-03-466- 2013.**

2-Conocida la moción del Director Gustavo Adolfo Fernández Martínez, Se acuerda: Acoger la propuesta del Director Gustavo Adolfo Fernández Martínez de solicitarle a la Dirección Ejecutiva de JUDESUR en el plazo que considere razonable, que presente un informe a la Junta Directiva de JUDESUR de las razones por las cuales, primero el proceso de contratación que se haya realizado para la parte operativa de esos desalojos, segundo las razones por las cuáles no se llevaron a cabo esos desalojo. **ACUERDO EN ARME EL VOTO DE SIETE DIRECTORES. ACU-04-666- 2013.**

3-Conocido el oficio No. 02436 (DFOE-SD-0464) del Lic. Manuel Fernández Carvajal (Fiscalizador del Área de Seguimiento de Disposiciones de la Contraloría General de la República), Se acuerda: Ordenar a la Administración de JUDESUR a realizar las actividades de auto evaluación con la periodicidad establecida en la Ley No.8292. **ACUERDO EN FIRME EL VOTO DE SIETE DIRECTORES. ACU-06-666-2013.**

4-Conocido lo presentado por el Comité General de Control Interno, Se Acuerda: Aprobar el nuevo Marco Orientador de Funcionamiento del SEVRI presentado por el Comité General de Control Interno. **ACUERDO EN FIRME EL VOTO DE SIETE DIRECTORES. ACU-08-666-2013.**

Aprobar el informe final para su implementación, con los resultados del Sistema de Control Interno Institucional y Sistema específico de valoración de Riesgo Institucional. **ACUERDO EN FIRME EL VOTO DE SIETE DIRECTORES. ACU-09-666-2013.**

Remitir al Área de seguimiento de Disposiciones de la Contraloría General de la República, copia de toda esta documentación que haga constar el cumplimiento de la disposición c) del informe DFOE-EC-IF-03-2011. **ACUER. O EN FIRME EL VOTO DE SIETE DIRECTORES. ACU-10-666-2013.**

5-Conocido Oficio MCB-CM-106-2013 de la señora Hannia Alejandra Campos Campos (Secretaria del Consejo de la Municipalidad de Coto Brus), Se acuerda: Solicitar a la administración que presente a la junta Directiva de JUDESUR un informe del estado de los proyectos remodelación del recinto Policial de San Vito y tratamiento asfáltico de Sabalito-La Ceiba- Rio Sereno. **ACUERDO EN FIRME EL VOTO DE SIETE DIRECTORES. ACU-11-666-2013.**

6-Conocido el Horario del Depósito Libre Comercial de Golfito para el año 2013, Se acuerda: **Dirección: Golfito Bardo Parroquial, Edificio del BNCR, Segunda Planta E-mail: judesur@ice.co.cr, Página Web: www.judesur.com Apdo. 140-8201 Teléfono Dkecto: 2775-22-60 Frac 2775-18-8419** Aprobar el Horario del Depósito Libre Comercial de Golfito para el año 2013, asimismo se autorice a la Dirección Ejecutiva para que lo publique en los diarios de mayor circulación nacional.

7 - Conocida la solicitud de la Dirección Ejecutiva, Se acuerda: Se aprueba el Informe Final y la Carta de Gerencia de los Estados Financieros al 31 de de diciembre del 2011 y 2010, realizada mediante Contratación Directa No. 2012CD-000013-JUDESUR "Auditoría Externa período 2011". Y se autoriza para el pago final del contrato. **ACUERDO EN FIRME EL VOTO DE SIETE DIRECTORES. ACU-14-666-2013.**

8-Conocido el memorando PROV-A.F-M-018-2013, Se acuerda: Aprobar borrador del Cartel de la Licitación Pública No. 2013LN-000001- JUDESUR "Contratación de profesionales en Derecho". **ACUERDO EN FIRME EL VOTO DE SIETE DIRECTORES. ACU-17-666-2013.**

9-Conocido el informe DEJ-INF-07-2013, del Lic. Ignacio Carrillo Pérez (Director Ejecutivo de JUDESUR) del 08 de marzo del 2013, el punto 1.2 otros asuntos el punto a), Se acuerda: Solicitar a la Dirección Ejecutiva la implementación del informe final de la consultoría en Control Interno y SEVRI, con los resultados y recomendaciones de la Evaluación del Sistema de Control Interno 2012. **ACUERDO EN FIRME EL VOTO DE SIETE DIRECTORES. ACU-18-666-2013.**

10-Retomando el memorando AD-M-425-2012 y lo expuesto por el Lic. Andrés Solano Miranda (Jefe de Departamento de Desarrollo), la Junta Directiva de JUDESUR. Se acuerda: Informarle a la Auditoría Interna de JUDESUR que la Junta Directiva acoge los descargo realizados por el Departamento de Desarrollo, y acoge como validos los argumentos técnicos expresados por el Jefe del Departamento de Desarrollo, y que la Asociación queda sujeta para poder tramitar cualquier otro tramite ante JUDESUR. **ACUERDO CON EL VOTO DE SEIS DIRECTORES. ACU-21-666-2013.**

11-Conocido el informe DEJ-001-2013, denominado "Recomendación de la Administración sobre el tema de las concesiones de los Locales Comerciales del DLCG", Se acuerda: Dirección: Golfito Galillo Barrio Parroquial, Edificio del BNCR, Segunda Planta E-mail: judesuMice.co.cr, Página Web: www.judesur.com Apdo. 140-8201 Teléfono Directo: 2775-22-60 Fa3c 2775-18-8436 Aprobar el informe DEJ-001-2013, denominado "Recomendación de la Administración sobre el tema de las concesiones de los Locales Comerciales del DLCG" y que contiene el criterio de la Administración en cuanto al expediente N° 18281 del 26 de noviembre del 2012 que se tramita en la Asamblea Legislativa, comuníquese a la Presidencia de la República y a la Presidencia de la Asamblea Legislativa lo dispuesto por la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur (JUDESUR) y que se remita copia de este acuerdo al Poder Ejecutivo, a la Municipalidad de Buenos Aires, Osa, Golfito, Corredores y Coto Brus, al sector Cooperativo, al sector comunal (Asociaciones de Desarrollo de la zona sur) y a la Asociación de Concesionarios del Deposito Libre Comercial de Golfito (ACODELGO), que están representadas en esta Junta Directiva de JUDESUR. **ACUERDO EN FIRME CON EL VOTO DE SIETE DIRECTORES. ACU-22-666-2013.**

12-Conocido el Memorando AD-M-177-2013, **Se acuerda:** Aprobar el Convenio Específico ITCR-JUDESUR Evaluación Económica Social y autorizar al señor Jorge Luis Jiménez Sánchez (Presidente de la Junta Directiva de JUDESUR) para la firma del Convenio específico entre el Instituto Tecnológico de Costa Rica y JUDESUR. **ACUERDO EN FIRME CON EL VOTO DE SIETE DIRECTORES. ACU-24-666-2013.**

13-Conocido el memorando SG-AD-M-040-2013, **Se acuerda:** Acoger las recomendaciones de Monto la Licda. María de los Ángeles Agüero Quirós (Encargada de Seguimiento y Control Desarrollo), con el visto bueno del Lic. Andrés Solano Miranda (Jefe de Departamento de Desarrollo) de aprobar la utilización del remanente del proyecto 196-02-NR "Construcción de un CEN CINAI básico, dos aulas para la atención de escolares en riesgo y aulas cuna en Ciudad Cortes", esto al no desvirtuar el objeto del convenio de financiamiento entre JUDESUR y la Asociación de Desarrollo Especifico Pro CEN CINAI y Bienestar Comunal de Ciudad Cortes, para las siguientes actividades:

-----**Actividad**-----

Instalación de cubierta de área de juegos, gaveteros y estantería	2.760.000,00
Malla perimetral faltante	1.650.000,00
Estructura de acero	1.270.000,00
Cubierta hojalatería	797.500,00
contra piso	400.000,00
Pintura	495.000,00
Gastos Administrativos	1.206.282,00
Total	8.578.782,00

14-Conocido el Memorando SG-AD-M-043-2013, **Se acuerda:** Acoger las recomendaciones de la Licda. María de los Ángeles Agüero Quirós (Encargada de Seguimiento y Control Desarrollo), con el visto bueno del Lic. Andrés Solano Miranda (Jefe de Departamento de Desarrollo) de aprobar el cambio de plan de inversión del proyecto 014-06-PR-NR "Programa de Selecciones Regionales de Fútbol", el cual se detalla a continuación:

Actividad	Disminuye	Aumenta
Coordinador(Administrador) deportivo	¢2.576.672,79	
Honorarios supervisor (Encargado cantonales)	¢4.950.000,00	
Instructor y personal de apoyo (Viáticos y Hospedaje)	¢4.664.982,30	
Implementos deportivos (Juegos vestimenta)	¢312.500,00	
Campamentos alimentación y transporte	¢2.905.080,08	
Honorarios administrador contable y coordinador administrativo	¢5.669.075,01	
Honorarios entrenadores	¢1.890.000,00	
Capacitación ABC	¢2.000.000,00	
Transporte selección	¢40.000.000,00	
Total	¢12.504.155,09	¢12.504.155,09

Al no desvirtuar el objeto del convenio de financiamiento entre JUDESUR y la Asociación Nacional de Futbol Aficionado. **ACUERDO CON EL VOTO DE SIETE DIRECTORES. ACU-26-666-2013.**

1.5-La Junta Directiva de JUDESUR, **Acuerda:-** CONSIDERANDO: Que entre las recomendaciones dadas por la Comisión Presidencial sobre Gobernabilidad Democrática (Junta de Notables) a la Presidencia de la República está la de eliminar las Juntas Directivas de las instituciones, y que esta situación no debe ser indiferente a todos los sectores que se encuentran representados en la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur, razón por la cual solicitamos: A todas las Municipalidades de Buenos Aires, Osa, Corredores, Golfito y Corredores, así como a todas las organizaciones comunales de nuestra región para que se pronuncien dando un voto de apoyo a las gestiones que esta Junta Directiva realizará ante las diferentes fracciones representadas en la Asamblea Legislativa para la defensa de JUDESUR y los intereses de la región.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Informe presentado por el Licenciado Erick Miranda Picado.

La Secretaria del Concejo que este es un informe de una consulta que le hace la Secretaria de la Señora Alcaldesa vía correo electrónico, sobre el documento elaborado por el licenciado Emilio Jiménez, para presentar una medida cautelar contra la Empresa JOF. Don Erick le responde.

Acuso recibo de tu correo. Asumo que me lo envías con instrucciones de la señora Alcaldesa Municipal, dado que no se indica.

Debo informarte que la semana pasada estuve reunido con el Lic. Emilio Jiménez y le indiqué los aspectos que me parecían conveniente agregar en la solicitud que se pretende interponer ante el Tribunal Contencioso con los cuales estuvimos ambos conformes.

En ese sentido, de forma respetuosa le sugerí (dado que la dirección legal del asunto corresponde a don Emilio) agregar dentro de la fundamentación jurídica del libelo indicar al Tribunal que se hace necesario y perentorio el dictado de la medida cautelar en el tanto de continuar la omisión del contratista su conducta puede producir -si es que ya no los ha producido -graves daños o perjuicios y potencialmente podría dar al traste con toda la obra que hasta el momento se ha realizado. (Art. 21 CPCA).

De igual forma, recalcar en el tema del principio de proporcionalidad (Art. 22) de la medida, en el tanto los intereses en juego (interés público versus interés particular) se inclinan evidentemente hacia el interés público, dada la magnitud y el costo de la obra.

Fundamental resulta el informe pericial (el cual don Emilio me ha dicho que ya lo solicitó), en donde se establezca el deterioro diario que sufre la construcción con la suspensión unilateral del contratista, así como (y esto a futuro, para la medida cautelar posterior), ofrecer inclusive, prueba testimonial (aunque no es estrictamente necesario).

En general considero que el documento a presentar es conducente con lo que pretende la Corporación Municipal.

La estrategia pretendida con la presentación de la medida ya ha sido comentada con la Señora Alcaldesa Municipal.

Sobre este informe la Señora Alcaldesa Municipal manifiesta que ya se tiene prácticamente listo el documento, se está haciendo el expediente, ella traía un acuerdo para que el Concejo le dé el apoyo a las gestiones que se están realizando, tanto administrativas como judiciales para que se lleve a cabo la solicitud de esta medida cautelar. La medida cautelar tiene por objeto que la Empresa Arquitectura JOF, renueve la garantía de cumplimiento por 115 millones, que se le ordene a esta empresa reinicie las obras del edificio municipal en forma inmediata, que rinda una garantía colateral, por la suma de 150979.202, por el adelanto de los 361 millones que se les giraron y que se les dicte un impedimento de salida del país al gerente de la Empresa, con esta medida cautelar nos tienen que responder en cinco días, si nos dan esas medidas cautelares, en tres días pueden apelar, pero si se confirma y no cumplen con esa medida, ya se pensaría en otro proceso.

El licenciado Erick Miranda manifiesta que aquí hay dos cosas o rescindir el contrato, o presentar la medida cautelar, y obligarlo a que deposite la garantía de cumplimiento, dice el licenciado Emilio que si la empresa no tiene plata para la garantía de cumplimiento, eso la va a obligar a negociar con la Municipalidad. Yo creo que no está la idea mal, si fuera yo, yo me iría por la rescisión del contrato, aunque esto acarrea sus consecuencias de tiempo y otros, creo que la Señora Alcaldesa está tratando de hacer hasta lo último para tratar de salvar el asunto, eso está bien, pero si se tiene que estar encima de eso, porque el día de mañana no digan que no actuó.

Ahora yo si considero que en esto la participación del Concejo en este tema debe ser meramente informativa, porque esto es un caso de resolución de la parte administrativa.

La Señora Alcaldesa Municipal manifiesta que por lo menos que conste en actas que el Concejo apoya la gestión administrativa y judicial que realiza la administrativa, en ese sentido es que ella solicita se tome el acuerdo.

El Señor Regidor Mainor Castro Aguilar manifiesta que en realidad el acuerdo es sencillo es simplemente un apoyo, por lo que no hay ningún problema para que el Concejo lo apruebe.

Somete a votación la solicitud de apoyo que presenta la Señora Alcaldesa, referente a las gestiones administrativas y judiciales, que realiza la Administración, referente a la construcción del edificio municipal.

Por unanimidad el Concejo aprueba esta solicitud. Ver capítulo de acuerdos.

Informe presentado por el Licenciado Erick Miranda Picado.

Conforme al acuerdo 10 de la sesión ordinaria 06 del 11.02.213, mediante el cual se solicita criterio en torno a la nota planteada por la Junta Directiva de Fondo de Apoyo para la Educación Superior y Técnica del Puntarenense, en la que piden se tome un acuerdo para instar al Concejo de Gobierno que reglamente la Ley 7667, ley de Creación de ese fondo por no haber sido reglamentada desde su promulgación en mayo, 1997, me permito manifestar lo siguiente.

Revisada la Ley en cuestión, se arriba a la conclusión que efectivamente se hace indispensable la promulgación de su reglamento, puesto que existen dentro de la norma, artículos que aluden de forma expresa a la participación Municipal, y por ende las reglas deben ser claras.

Por ejemplo:

ARTICULO 2.- Sede

La sede principal del Fondo estará en el distrito 1° del cantón Central de la provincia de Puntarenas. Además, podrá establecer oficinas regionales en un cantón del Pacífico Sur y en uno del Pacífico Central, en coordinación con los municipios respectivos.

Véase que se hace necesario reglamentar el modo como se determinará el asiento de las sedes regionales puesto que es probable que cada Municipio tenga sus propios y legítimos intereses y desee que en su territorio se asiente una oficina regional.

ARTICULO 6.- Integración

El Consejo Directivo estará integrado por siete miembros, que deberán residir, de manera estable y permanente, en una comunidad puntarenense y mantener esta situación mientras ejerzan el cargo, en los términos definidos por el reglamento de esta ley y conforme a la siguiente distribución:

Tres representantes municipales de los cantones de Puntarenas, quienes deberán ser educadores, activos o pensionados, con diez años de experiencia docente como mínimo. Se elegirá un representante de las municipalidades de cada una de las siguientes regiones: Pacífico Sur, cantón Central y Pacífico Central. Esta última incluye los cantones de Montes de Oro y Esparza.

Se observa que se hace necesario regular el procedimiento de elección de los representantes municipales ante el Consejo Directivo.

Y luego siguen una serie de artículos que involucran de forma directa a las Municipalidades y que deben ser reglados.

Por lo anterior, se RECOMIENDA, acoger la solicitud hecha por la Junta Directiva del Fondo, y solicitar al Poder Ejecutivo decretar el reglamento respectivo, pero con la PARTICIPACIÓN Y CONSULTA DIRECTA Y OPORTUNA A LAS MUNICIPALIDADES QUIENES PODRÁN EMITIR SUS OPINIONES Y RECOMENDACIONES.

El Concejo acoge y aprueba este informe. Ver capítulo de acuerdos.

Informe presentado por la Señora Alcaldesa Municipal Xinia Contreras Mendoza.

La Señora Alcaldesa Municipal, informa que a ella le enviaron una copia del informe que presentó el Comité Cantonal de Deportes, a la auditoría Interna que son cheques girados del 24/09/2012 para que realizara las averiguaciones de algunas salidas de montos que se desembolsaron que no se había liquidado.

Nombre	Detalle	Monto	Estado
José Francisco Tapia Loria	Pago de transporte de C.N a P.Z por	€220.000,00	Deben la liquidación
Johel Quirós Zapata	Colaboración con viáticos e implementos deportivos para los niños de bajos recursos.		Debe la liquidación
	Por la compra para medicamentos para botequín	€60.000,00	
	Por alimentación para el equipo cantonal de Fútbol Sala	€125.200,00	
	Viáticos	€260.000,00	
Xinia Castro López	Fondos para una actividad recreativa deportiva	€400.000,00	Deben la liquidación
Alexander Rojas Vásquez	Festival deportivo CN por	€236.000,00	Deben la liquidación
	para compras de implementos deportivos	€176.000,00	
	Alimentación para jugadores de fútbol sala	€80.000,00	
	Viáticos a capacitación PZ	€75.000,00	
	Viaje a Cortes	€150.000,00	
Cristina Jara Cordero	Campeonato de Naranjo	€67.000,00	Deben la liquidación
	Compra de implementos deportivos	€42.000,00	
	Compra de medicamentos	€220.000,00	
	Viáticos para equipos de fútbol	€90.000,00	
Ronald Ruiz Gonzales	Viáticos, alimentos y equipo	€100.000,00	Deben la liquidación
	Viáticos para tenis de mesa	€200.000,00	
Jorge Morgan		€140.000,00	Debe la liquidación

En la parte de atrás del informe, trae una leyenda que dice una nota donde todas estas personas no han entregado la liquidación, nos gustaría saber porque Don Edgar no metió esta nota en el informe.

La Señora Secretaria del Concejo Municipal, manifiesta a los Señores del Concejo Municipal, que ese es el informe que le presentó la Señora Rosa Marchena Tesorera del Comité Cantonal de Deportes al Señor Auditor Interno, eso lo tiene todavía en estudio el Señor Auditor como parte del informe que el Concejo le solicitó, el ya lleva este informe bastante avanzado y ya está casi por concluirlo.

Sobre este informe no se concreta nada.

Informe presentado por Regidor Dennis Cerdas Sibaja

Sigue la preocupación en Paso Canoas con respecto a unos mojones que se van a construir, se sello pero luego de media hora chorearon estos mojones en nuestro territorio, realizamos la denuncia nuevamente haciendo el retiro de los mojones por acción de la Municipalidad.

Manifestando los empleados que estaban laborando en ese momento que la Municipalidad y la Policía no servíamos para nada por lo tanto hacían lo que les daba la gana, realizando el alero de forma aérea; seguimos ciento irrespetados de una y hora manera.

Propongo que se le notifique a este señor para que retire ese alero, y además solicitar que las construcciones nuevas no tengan puertas al lado tico.

El Señor Johel Montenegro Samudio, Vicealcalde Municipal como recomendación se debería realizar una reunión con la Cámara de Comercio porque los únicos perjudicados somos nosotros debemos presentarnos todos en esa reunión el Concejo y los miembros de la alcaldía.

La Señora Alcaldesa Municipal manifiesta que el Ingeniero está realizando una inspección todos los días en la zona fronteriza para tener un mayor control.

El Señor Regidor José Abel Gómez no podemos pretender solucionar un problema de 60 años atrás en dos años jamás, pero si tenemos que darnos a respetar; pero si sería bueno hacer una reunió con la comisionada Marisol con el Concejo Municipal, la idea de Don Johel es buena.

El Señor Presidente Municipal el día jueves se van a presentar en Coopeagropal la Ministra de Agricultura, Alfio Piva y el Ministro de Seguridad Publica a las 8:00 am le hago la invitación Doña Xinia para que nos acompañe y aborde este tema con el Señor Ministro de Seguridad, para que sea el Ministro quien solicite se haga esta labor, podemos tomar el acuerdo para solicitar la colaboración al Señor Ministro y que lo complemente la Señora Alcaldesa con la exposición que le haga al Señor Ministro.

Somete a votación la propuesta, la cual es aprobada en forma unánime. Ver capitulo de acuerdos.

El Señor Presidente Mainor Castro Aguilar manifiesta que hace unos días se aprobó el nombramiento de la Junta Administrativa del Colegio de Finca Naranjo, ellos tienen que venir a juramentarse aquí al Concejo, pero por asuntos de trabajo a algunos se les hace difícil venir a las cuatro de la tarde, por lo tanto propone que se tome el acuerdo para autorizar a la Señora

Alcaldesa para que realice esta juramentación y que como ella va a ir el jueves a Coopeagropal, que los Señores de la Junta lleguen allá y que ahí los juramente.

Somete a votación la propuesta y es aprobada en forma unánime.

ARTÍCULO SETIMO

ACUERDOS: EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA

Acuerdo N°01: Siendo que para el Concejo Municipal de Corredores, es prioridad y de interés la construcción del edificio Municipal acordamos, una vez recibido el informe de administración sobre el estado del proyecto de la construcción del edificio, dar el respaldo a la administración para que realice las gestiones pertinentes que correspondan para que la empresa JOF S.A reinicie la construcción del edificio municipal lo más pronto posible.

Acuerdo N°02: Se acuerda comunicar a la Iglesia Asociación Comunidad Cristiana Shalom, de la comunidad de Roblito de Laurel, que referente a solicitud de colaboración de materiales para la construcción del templo, lamentablemente la Municipalidad no cuenta con presupuesto para brindarles la ayuda que solicitan, por lo que les sugiere hacer la solicitud al Sindico del Distrito de Laurel.

Acuerdo N°03: Se acuerda trasladar a la Junta Vial Cantonal de Corredores, para lo correspondiente nota del Comité de Caminos La Libertad y Campo Bello de Paso Canoas, quienes solicitan se les incluya en los planes de trabajo municipal, la colocación del alcantarillado que canalizara las aguas de Campo Bello.

Acuerdo N°04: Se acuerda trasladar a la Junta Vial Cantonal de Corredores, para lo correspondiente nota del Comité de Caminos de Colorado, para hacer de su conocimiento los caminos que debemos intervenir considerando cada uno su prioridad correspondiente, como se detalla: N° 1 Caminos vecinales de Colorado Centro con un aproximado de 400 metros lineales, N° 2 Camino de Colorado hacia la Poza del Abuelo a la Interamericana Sur en Darizara, en Plaza Canoas, con un aproximado de 10.000 metros, N° 3 Camino de Colorado hacia el Cementerio local con un aproximado de 400 metros lineales, N° 4 Camino que sale de la ruta 6-14 hacia la Bota de Colorado retornando nuevamente a la ruta 6-14 de aproximadamente 3.000 metros lineales, N° 5 Camino que sale de ruta 6-14 hacia El Clavo, hacia el Canal N para entrar en las fincas las cuarentas con prioridad de entre los primeros, aproximadamente 4000 metros lineales.

Acuerdo N°05: Conforme la solicitud de la Junta Directiva y Dirección Ejecutiva del Fondo de Apoyo para la Educación Superior y Técnica del Puntarenense, el Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar respetuosamente al Consejo de Gobierno se decrete el reglamentar correspondiente a la Ley 7667, ley de Creación de este fondo por no haber sido reglamentado a la fecha y esta ley tiene vigencia desde el mes de mayo, 1997. Para lo cual respetuosamente también se les solicita se le consulte directa y oportunamente a las municipalidades para emitan sus opiniones y recomendaciones al respecto.

Acuerdo N°06: Se acuerda solicitar al Señor Ministro de Seguridad Pública, su valiosa colaboración, con el fin que se giren las instrucciones pertinentes la Fuerza Pública, destacada en el Cantón, para que le brinde auxilio conforme lo establece el Código Municipal a la Municipalidad en las acciones que realiza, para enfrentar el problema de invasión del territorio costarricense en el sector de Paso Canoas. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°07: Referente a la denuncia planteada por los miembros de la Asociación de Desarrollo de La Palma, referente al aparente pago de un millón de colones, por un trabajo en la plaza de Deportes de la comunidad de Palma que no se realizó, el Concejo Municipal acuerda solicitar al Señor Alcalde y Vicealcalde Municipal que para el próximo lunes brinden un informe al respecto al Concejo.

Acuerdo N°08: Se acuerda delegar en la Señora Alcaldesa Municipal, la juramentación de la Junta Administrativa del Colegio de Finca Naranjo.

ARTÍCULO OCTAVO

MOCIONES:

No se presentaron mociones

ARTÍCULO NOVENO

PROPUESTAS RECHAZADAS

Propuesta rechazada N°1: No se aprueba la solicitud de la Directora de la Escuela de Vereh del Distrito de Laurel, de nombramiento de la Junta de Educación de ese centro educativo, en razón que dicha junta se vence hasta el mes de octubre, por lo que se le solicita envíe la solicitud únicamente para los miembros que necesita para completar la Junta de Educación, hasta que el periodo termine.

ARTÍCULO DECIMO

CIERRE DE LA SESION

Al haberse agotado la agenda del día y al ser las nueve de la noche con treinta minutos del día dieciocho de marzo del año dos mil trece, el señor Presidente Municipal, da por concluida la Sesión.

Mainor Castro Aguilar
Presidente Municipal

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal